



**SEDESORE**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL Y REGIONAL

# OPERADO FISM

0170

MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

## ACTA DE ENTREGA RECEPCION EJERCICIO 2022

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

ENTIDAD	SAN LUIS POTOSI	CLAVE	24
---------	-----------------	-------	----

### ANTECEDENTES

PROGRAMA DENOMINACION	DESARROLLO CULTURAL	CLAVE	UL	MODALIDAD DE EJECUCION	ADJUDICACION DIRECTA
SUBPROGRAMA DENOMINACION	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	CLAVE	01	No. DE CONCURSO	AO-EST-245800041-29-2022
REGION	HUASTECA CENTRO	CLAVE	04	FECHA DE ADJUDICACION	29-ago-22
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.	CLAVE	39	No. DE CONTRATO O ACUERDO	MTC-CDSM-FISM UL-29 OP-AD R33-2022
LOCALIDAD	TAMPAMOLON CORONA	CLAVE	0001	FECHA DE CONTRATO O ACUERDO	30 DE AGOSTO DEL 2022
OBRA:	REHABILITACION DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.	No.	2022-3211	FECHAS PROGRAMADAS	
CONTRATISTA	ALICIO MAURICIO MARTINEZ			INICIO	31 DE AGOSTO DEL 2022
				TERMINO	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
				FECHAS REALES	
				INICIO	31 DE AGOSTO DEL 2022
				TERMINO	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DESCRIPCION BREVE DE LA OBRA QUE SE RECIBE.					
LA OBRA CONSISTE EN 232.52 M2 REPARACION DE LOSA (LIMPIEZA, RESANE EN GRIETAS, SELLADOR E IMPERMEABILIZANTES, 233.12 M2 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE VINILICA DE MARCA Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APPLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, BAÑOS INTERIORES, 64.80 M2 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE VINILICA DE MARCA Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APPLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, EN EXTERIOR 434.63 M2 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE VINILICA DE MARCA Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APPLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, EN INTERIORES, 232.52 M2 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE VINILICA DE MARCA Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APPLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, PLAFONES INTERIORES 43 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PETREO, VITREO O COMPRIMIDO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO NIVEL, PREPARACION Y HUMEDDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACION DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, CON LOSETA VIDREADA DE 30 X 30 ASENTADA CON ADHESIVO(CEMENTO CREST), LINEA : ECONOS, COLOR BEIGE, LAMOSA(CEMENTO CREST), 11 PZA PUERTA DE MADERA CON MARCO DE T.ABOR DE 1.00 X 2.05 MTS (VARIABLE) INCLUYE MARCO DE MADERA, PINTURA, CHAPA PHILLIPS, CORTES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION					
CAUSAS DE RETRASO O ANTICIPACION:					

### ACTA DE ENTREGA RECEPCION

EN EL LUGAR DE LA OBRA QUE SE UBICA EN	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO
LOCALIDAD DE	TAMPAMOLON CORONA DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA SIENDO
LAS	11:00 HRS. DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES
AUTORIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE FIRMAN AL CALCE CON EL FIN DE VERIFICAR LA TERMINACION DE LA OBRA, DE REHABILITACION DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.	
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 49 DE SU REGLAMENTO.	

### INVERSION

### AVANCE TOTAL

	APROBADA	EJERCIDA	FISICO	100 %	FINANCIERO	100 %
TOTAL	\$ 450,000.00	\$ 439,283.36	OFICIOS DE:		No.	FECHA
FEDERAL	\$ -	\$ -	AUTORIZACION:	MTC-CDSM-EO-06-2022	04	23 DE AGOSTO DEL 2022
ESTATAL	\$ -	\$ -	APROBACION:	\$ 450,000.00		
MUNICIPAL	\$ 450,000.00	\$ 439,283.36	IMPORTE DEL CONTRATO O ACUERDO	\$ 439,283.36	IMPORTE DE DEDUCCIONES:	\$ 2,650.85
BENEFICIARIOS	\$ -	\$ -	IMPORTE TOTAL ESTIMADO	\$ 436,632.51	SALDO POR CANCELAR:	\$ 0.00
CREDITO	\$ -	\$ -	ESTIMACIONES O GASTOS: EN DOCUMENTO ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTA ACTA SE PRESENTA RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON EL DESGLOSE DE MONTO, DEDUCCIONES, ALCANCE NETO, MONTO TOTAL EJERCIDO, CREDITOS A FAVOR O CONTRA Y SALDO TOTAL			

### GARANTIA (SE ANEXA COPIA EN CASO DE CONTRATO)

TIPO DE DOCUMENTO:	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	No.	22A45953
IMPORTE:	\$43,928.34	FECHA DE EXPEDICION:	DE SEPTIEMBRE DEL 2022 VIGENCIA 18 MESES
NOMBRE DE LA COMPAÑIA AFIANZADORA O INSTITUCION: DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS SA			



**SEDESORE**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL



**RECEPCION DE LA OBRA**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE ESTA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA ENTIDAD EJECUTORA O CONTRATISTA, DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA OBRA Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA C. SILVIA MEDINA BURGANA  
CARGO: PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**OBSERVACIONES GENERALES**

**FIRMAS**

<p>EJECUTORA RECIBE Y ENTREGA LA OBRA A ORGANISMO OPERADOR</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>C.P. ALEJANDRA HERNANDEZ TORRES</u> CARGO <u>COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL</u></p>	<p>ORGANISMO OPERADOR RECIBE DE CONFORMIDAD LA OBRA DE EJECUTORA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>C. HERMES SANCHEZ CAÑO</u> CARGO <u>DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</u></p>
<p>CONTRATISTA ENTREGA LA OBRA A EJECUTORA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>ALICIO MAURICIO MARTINEZ</u> CARGO <u>REPRESENTANTE LEGAL</u></p>	<p>H. AYUNTAMIENTO RECIBE DE CONFORMIDAD LA OBRA DE EJECUTORA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>C. SILVIA MEDINA BURGANA</u> CARGO <u>RESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</u></p>
<p>CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>ING. RICARDO GARCIA GONZALEZ</u> CARGO <u>CONTRALOR MUNICIPAL</u></p>	<p>BENEFICIARIOS RECIBEN DE CONFORMIDAD LA OBRA DE EJECUTORA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>C. GREGORIO ESTRADA ACOSTA</u> CARGO <u>PRESIDENTE COMITÉ COMUNITARIO</u></p>
<p>TECNICO RESPONSABLE POR PARTE DE LA EJECUTORA QUE SUPERVISO O EJECUTO LA OBRA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>ING. JUAN ANTONIO PONCE LUNA</u> CARGO <u>SUPERVISOR DE OBRA</u></p>	<p>INVITADO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>LIC. ELIZABETH HERNANDEZ SANTOS</u> CARGO <u>SINDICO MUNICIPAL</u></p>
<p><b>COMITÉ COMUNITARIO</b></p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>C. GREGORIO ESTRADA ACOSTA</u> CARGO <u>PRESIDENTE COMITÉ COMUNITARIO</u></p>	<p><b>COMITÉ COMUNITARIO</b></p> <p>NOMBRE Y FIRMA <u>C. MARICELA BAUTISTA SANTIAGO</u> CARGO <u>SECRETARIO COMITÉ COMUNITARIO</u></p>

**INCONFORMIDAD MANIFESTADA**

FIRMA CONDICIONADA POR: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CARGO DEL INCONFORME: \_\_\_\_\_